

29782

Doctor
1.00

Quito, 1 de mayo de 2013

Señor Doctor
Camilo Valdivieso
Intendente de Compañías de Quito
Superintendencia de Compañías
Presente



De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, por medio de la presente informamos a usted que con fecha 30 de abril de 2013, fue inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, la compañía **SLN SÓLIDOS Y LODOS NACIONALES S.A.** las transferencias de acciones que se detallan a continuación:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones US \$
1-mayo-2013	Betty Margarita Palacio Barberan <i>Nacionalidad: Ecuatoriana c.c. 170455586-9 Estado Civil: Casada</i>	Freddy Fernando Robalino Lascano <i>Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 180160757-1 Estado Civil: Casado</i>	92	1.00

La Cedente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada pero con separación de bienes, mientras que el Cesionario es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse por sí mismos.

Adicionalmente, una vez concluido el trámite solicito se sirva conferirme dos (2) certificados de la nómina de accionistas debidamente actualizada.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

OK

Marco Julio Guamaní Sampedro
Gerente General
SLN Sólidos y Lodos Nacionales S.A.



ESCANEAR



transferencias registradas
14-05-13

Quito, 30 de abril de 2013

Señor
Marco Julio Guamaní Sampedro
Gerente General
SLN SÓLIDOS Y LODOS NACIONALES S.A.
Presente

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **SLN SÓLIDOS Y LODOS NACIONALES S.A.**

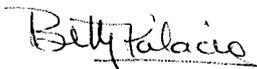
La señora Betty Margarita Palacio Barberan, en adelante la "Cedente", ha transferido el dominio pleno y absoluto de **noventidos (92) acciones** ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía SLN Sólidos y Lodos Nacionales S.A., a favor del señor Freddy Fernando Robalino Lascano, en adelante el "Cesionario" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones US \$
30-abril-2013	Betty Margarita Palacio Barberan <i>Nacionalidad: Ecuatoriana c.c. 170455586-9 Estado Civil: Casada</i>	Freddy Fernando Robalino Lascano <i>Nacionalidad: Ecuatoriana C.C. 180160757-1 Estado Civil: Casado</i>	92	1.00

En consecuencia solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

Cedente



Betty Margarita Palacio Barberan
c.c. 170455586-9

Cesionario



Freddy Fernando Robalino Lascano
c.c. 180160757-1



ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION

OTORGAN: BETTY MARGARITA PALACIO BARBERAN

Y GUSTAVO EMIGDIO VACA SOTO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

.....

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, MIERCOLES CINCO (5) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE MI DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, LOS SEÑORES: BETTY MARGARITA PALACIO BARBERAN, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y, EL SEÑOR GUSTAVO EMIGDIO VACA SOTO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA LA PRIMERA Y SOLTERO SEGUNDO, HABLES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE; Y, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NÓTARIO: EN SU PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS SÍRVASE INCORPORAR

UNA POR LA CUAL CONSTE EL SIGUIENTE CONVENIO:
CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA
CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA
SEÑORA BETTY MARGARITA PALACIO BARBERAN Y EL SEÑOR
GUSTAVO EMIGDIO VACA SOTO AMBOS POR SUS PROPIOS
DERECHOS.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LOS
COMPARECIENTES TIENEN A BIEN DECLARAR, COMO
EFECTIVAMENTE LO HACEN, QUE, POR DECISION PROPIA,
TIENEN CONFORMADA UNA UNION DE HECHO ESTABLE Y
MONOGAMICA, CON EL PROPOSITO DE VIVIR JUNTOS Y
AUXILIARSE MUTUAMENTE EL UNO AL OTRO, QUE, POR
CAUSA DE DICHA SOCIEDAD DE HECHO, HAN ADQUIRIDO LOS
DERECHOS Y HAN ASUMIDO LAS OBLIGACIONES RECIPROCAS,
PROPIAS DE UN MATRIMONIO CIVIL EN CONFORMIDAD CON
LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY NUMERO CIENTO
QUINCE, REFORMATORIA DEL CODIGO CIVIL, PUBLICADA EN
EL REGITRO OFICIAL NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y
NUEVE DE VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, A PESAR DE LA EXISTENCIA
DE LA SOCIEDAD DE HECHO, ES INTERES DE LOS
COMPARECIENTES QUE TAL HECHO NO GENERE LA
CONFORMACION DE UNA SOCIEDAD DE BIENES.-CLAUSULA
TERCERA: DECLARACION.- CON ESTOS ANTECEDENTES, LOS
COMPARECIENTES MANIFIESTAN QUE NO SE CONFORMARA
ENTRE ELLOS UNA SOCIEDAD DE BIENES COMO
CONSECUENCIA DE LA SOCIEDAD DE HECHO, ESTABLE Y
MONOGAMICA QUE LA TIENEN CONFORMADA POR DECISION



ACUERDO LOS VALORES Y BIENES QUE CONSIDEREN PARA LA
MANUTENCION DEL HOGAR COMUN QUE HAN DECIDIDO
CONFORMAR.- LOS BIENES PROPIOS DE CADA UNO DE LOS
COMPARECIENTES SERAN ADMINISTRADOS POR SUS
RESPECTIVOS PROPIETARIOS. ESTA DECLARACION LA HACEN
AL TENOR DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO TRES DE LA LEY
NUMERO CIENTO QUINCE. CLAUSULA CUARTA.-
INSCRIPCION.- CUALQUIERA DE LOS COMPARECIENTES
QUEDAN AUTORIZADOS PARA INSCRIBIR ESTA ESCRITURA
PUBLICA AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON QUITO, DONDE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO.
AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS CLAUSULAS DE
ESTILO PARA LA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA
PUBLICA. HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA
POR EL DOCTOR JOSE MEYTHALER, ABOGADO PROFESIONAL
CON MATRICULA NUMERO TRES MIL CERO TREINTA Y DOS
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA
CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y LEIDA
QUE LES FUE, POR MI, EL NOTARIO, AQUELLOS SE RATIFICAN Y
FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO TODO LO CUAL DOY
FE

DETTV MARGARITA PALACIO BARBERAN

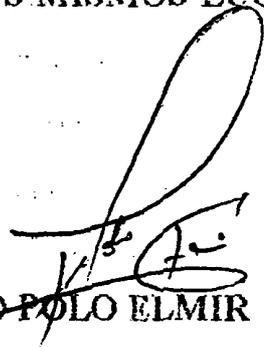
C.I. 170455586-9


GUSTAVO EMIGDIO VACA SOTO

C.I. 170424467-0

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACION




DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO